



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-2D612C9A

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0473-2026-MDE

La Esperanza, 22 de mayo del 2026

VISTO, el Memorando N° 041-2026-MDE, sobre reconocimiento con Resolución de Alcaldía y Medalla de honor al Mérito, a la I.E: “SANTA MARIA DE LA ESPERANZA”, por motivo de encontrarse celebrando su 57° Aniversario de creación, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con motivo de encontrarse celebrando su 57° Aniversario de creación; la Municipalidad Distrital de La Esperanza, ha creído conveniente otorgar reconocimiento con Resolución de Alcaldía y Medalla de honor al Mérito, a la I.E: “SANTA MARIA DE LA ESPERANZA”, en reconocimiento a sus 57 años de vida institucional, dicha Institución Educativa fue creada el 26 de enero de 1969, es un colegio con formación técnica, con dos niveles primaria y secundaria, con una cantidad aproximada de 2200 alumnos donde vienen promoviendo solidaridad, respeto y el bienestar colectivo entre alumnos, directivos docentes y administrativo para su comunidad.

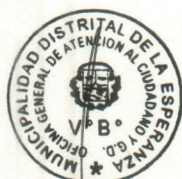
Que, estando a los considerandos anteriormente expuestos y a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y MEDALLA DE HONOR AL MERITO**, a la I.E: “SANTA MARIA DE LA ESPERANZA”, en nombre de su Director: **GILMAR JESUS SEGURA LEZAMA**, por encontrarse celebrando sus **57° Aniversario** y en atención a los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WSR/WOCA
Interesado
Portal Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE